

#### 4.2.4 LOCALIZACION DE LOS RESGUARDOS.

Al comienzo de cualquiera “reducción” (o fundación) se verificaba la escogencia de las tierras para los Resguardos de los indígenas, al igual que los elegidos en el caso de los pueblos de españoles. Mas, antes de dar este paso se estudiaba y media el área de la población urbana, cabeza del correspondiente conglomerado humano. Fue lo que se hizo con tres semanas de anticipación, según los apartes del siguiente documento:

“En el Repartimiento de Los Silos de la enc. Del Cap. Juan Pacheco de Velasco..., lunes 12 de junio de 1.623, Rodrigo Zapata, Juez de Comisión... por el Dr. D. Juan de Villabona y Z. Del Consejo de su Majestad... dijo: Que por cuanto su comisión le dá facultad para hacer visita ocular para la agregación de los indios de los Silos, Loatá, Cárava, Bábega, Tutepa, Cupagá, Tapaguá y las demás (tribus) incluidas en estas Doctrinas de Los Páramos, y sobre las tierras o Resguardos que han menester para sus labores... en este asiento de Los Silos donde esta acordado se ha de hacer la población, y para señalarles las tierras, quiere ver todas las que hay en la comarca y redondez... para señalar Resguardos suficientes a los indios de esta nueva agregación...” – “ para este efecto el dho Juez partió del sitio de la iglesia de tapias y con el fueron el Cap. Pedro Jurado, Fco. Medina, Administrador de los indios de Los Silos, Alonso Ramírez de Andrada, Gregorio y Diego Serrano, Don Gaspar, Cacique de Los Silos, y con ellos y otros muchos se fue arriba y se llegó a bs aposentos de Tapias del dho Cap. Juan Pacheco de Velasco, en cuyo contorno los dhos D. Pedro Jurado y Fco. Medina informaron que allí han hecho sementeras para el encomendadero, dentro de las tierras del Resguardo (anterior) de los dhos indios de Los Silos..., que les dio Resguardo desde una loma que llaman “Arsaso” hasta la quebrada de abajo que llaman “Basiqúe”, hasta encontrar con el camino que viene de Bábega...” “y en la dicha vista ocular se fue subiendo hasta llegar a unas lomas que llaman “Concacere”, desde las cuales dio vista a las tierras del dho Resguardo... mas las tierras de “Rucaquequi” donde el encomendero tiene ganados y muchas ovejas... que por miedo a los daños de aquellas los indios han dejado de hacer labranzas...” – “y se fue subiendo a lo alto del cerro de concaceres y allí se vieron unas mesetas de tierras muy fértil... y el dicho Pedro Jurado dijo que en aquel sitio estuvieron poblados antiguamente, al tiempo de la conquista de estas tierras el Cacique y los indios de Los Silos, y que allí hacían sus labranzas y tenían sus casas...” – “y de allí se vieron unas tierras y labranzas antiguas en las faldas de enfrente llamadas “Tunuaqui” que el Capitan Jurado y los indios informantes dijeron habían sido tierras de los indios Cherquetá que ahora están desocupadas...” “y habiéndose visto y considerado todas las tierras en la redondez de este pueblo de Los Silos se volvió al sitio de la iglesia; habiéndose visto la cual, se vio que tiene 74 pies de largo y 19 de ancho, y que el Padre Rodrigo Prieto, Pbro, Cura de esta Doctrina, le parece que alargándola 30 pies más por la parte del testero, con bases de piedra y adobe, quedará de 104 pies de largo, suficiente para todos los indios desde Doctrina, y para que conste se pone por diligencia, de todo cual que así

pasó, en presencia de los españoles e indios presentes. Yo el dicho Juez y Esc. Doy fé. Rodrigo Zapata...”<sup>3</sup>

El Dr. Juan de Villabona y Zubiaurre del Consejo de su Maj. A Vos Rodrigo Zapata., bien sabeis en conformidad de mis comisiones he comenzado a hacer la visita de los naturales de esta provincia de Pamplona en los requerimientos de Cáкота, Icota, Chitagá, Servitá, Mogotocoro, Guaca, Cámara y otros que he visitado, en que se han de hacer tres agregaciones y poblaciones... y resta visitar la mayor aparte de esta provincia, que toda ella es muy remota, áspera, fragosa y desacomodada, y de muchos ríos y quebradas, pasos y caminos peligrosos, y precisamente conviene continuar dicha visita y disponerla para que se haga y concluya con mucha brevedad, por estar ya promovido a plaza de Oidor de la Real Aud. Y Chancillería de México, y que para cumplir con su Majestad me manda... y si por mi persona hubiese de acudir y visitar todo lo que resta de esta provincia, causaría mucha delación... yo el Oidor, teniendo atención a que sois persona de inteligencia, y la mucha que tenéis en estas materias... mandé por la presente que luego de esta mi Comisión os sea entregada, os partáis y vais a los pueblos y Repartimientos siguientes:

“Los Silos del Capitán Juan Pacheco de Velasco, Carava de Luis Buitrago, Loatá del Capitán Juan de Campos, Bábega de don Antonio Osorio de Paz, Tutepa y Chilagaula de don Cristóbal de Araque y Ponce de León, Tapaaguá del capitán Alonso de Rangel, Cupagá de Juan de Rincón, Tompaquila de don Francisco de Horozco, Rávicha del capitán Lorenzo Fernandez de Rojas, Iscaliguade Diego de Arias Maldonado, Quelpa del Capitán Nicolas de Palencia, La Caldera de Pedro Rodríguez Gordillo, Suratá de Francisco de Palentinos, Cáкота de don Antonio Osorio de paz, Bichagá del Capitán Alonso Tercero, Pánaga de Alonso de Parada, Cachirí de doña Luisa de Morantes, Ucatá de Andrés de la Parra, Matanza del Alférez, Juan Ramírez de Andrada y Gemara de Jerónimo Fernández – Todos los cuales están incluidos en las Doctrinas de los Páramos y Cáкота de Velasco, y en cada uno de ellos hagáis lista y descripción de todos los indios y sus mujeres, hijos y familias pertenecientes a cada Encomienda...”<sup>4</sup>

### Auto de la población de “Los Silos”

Los Silos, Cárava, Loatá, Bábega, Tutepa, Chilagaula, Tapaaguá, Cupagá, Quelpa, La Caldera, Pesquirá.

En la ciudad de Pamplona a treinta días del mes de Junio de Mil Seiscientos veinte y tres (1623), el señor Doctor Juan de Villabona y Zubiaurre, del Consejo de su Majestad, su Oidor más antiguo en la Real Audiencia de este Nuevo Reino de Granada y Visitador General de la Provincias de Tunja y Pamplona, Villa de San Cristóbal y ciudades del Espíritu Santo de la Grita y Salazar de las Palmas promovido por mandato de su Majestad a plaza del Oidor de la Real Audiencia

---

<sup>3</sup> ibid

<sup>4</sup> ibid

de México, habiendo visto los Autos hechos por Rodrigo Zapata, Escribano de esta Visita que con comisión de su Majestad, fue a hacer las descripciones e informaciones secretas y otras diligencias en los Repartimientos de indios incluso en la Doctrina de Páramos, en razón a la población y agregación de los dhos repartimientos “al de los Silos”, Encomienda del Capitán Juan Pacheco de Velasco, al cual se han de reducir: Cárava de Luis Buitrago; Loatá del Capitan Luis de Campos; Bábega de don Antonio de Osorio; Tutepa y Chilagaula de Don Cristóbal de Araque y Ponce de León; Tapaguá del Capitán Alonso Rangel de Cuellar; Cupagá de Matheo del Rincón; Tompaquela de Don Francisco Gómez de Orozco; Izcaligua (o Pesquirá) de Diego Arias Maldonado; Quelpa del Capitán de Palencia, y La Caldera del Capitán Pedro Rodríguez Gordillo, y que para ello consta estar poblados en diferentes sitios y poblaciones apartadas las unas de las otras, y doctrinarse en seis iglesias; y por relaciones y memoriales que a su Majestad le han enviado y los dhos Autos, ha sido informado que por no haber tenido los dhos indios doctrina suficiente y continua todo el año, y cura doctrinero que les administre los Santos Sacramentos y los instruya en las cosas y misterios de nuestra Santa Fe Católica, ha resultado haber muerto algunos indios sin confesión y criaturas sin Bautismo, y otros muchos inconvenientes, que todo resiste a la ley divina y positiva, y a las Cédulas Reales de su Majestad, enviadas para el gobierno espiritual y temporal de estos reinos, en que se ordena y manda se provea a los indios la doctrina suficiente “por consistir en ello el descargo de su real consciencia” y el cumplimiento de la obligación que se le puso cuando los recibió de la Santa Sede Apostólica, y ser el cargo y condición con que se han hecho y dado las dichas Encomiendas a los que les posean y gozan; y asimismo que cuando para conseguir este intento hubiese dificultad por ser el número de los dhos indios corto para suplir con sus demoras, tributos y aprovechamientos el estipendio de la dha doctrina, que se agreguen unos indios y otros para juntos y congregados conforme a la Congregación de México se doctrinen como es justo y vivan en policía (educación) cristiana teniendo sacerdote que les diga misa y les administre los Santos Sacramentos; y vistas asimismo las diligencias hechas por los Caciques, Capitanes, indios y principales de dichos Repartimientos de Los Silos, Cáravas..., en razón de su agregación y todos están conformes que se quieren poblar en el sitio de Silos, por ser tierras fértiles, buenas y abundantes para trigo, cebada, maíz, turmas, y otras raíces y legumbres... y con agua y leña y demás comodidades que se requieren para una muy buena población... y para que se cumpla la real voluntad de su Maj. En virtud de las facultades que tengo, mando que todos los dhos indios de la Rep. De Los Silos, Cáravas, Loatá..., que son todos parientes y amigos, y –casi todos de la misma lengua- y que generalmente hablan y entienden la lengua española... para que se agreguen, publen y junte –por barrios en el sitio, asiento y pueblo de Los Silos..., con potreros suficientes para criar pasto de los ganados, caballos, yeguas..., y en paraje acomodado en las mismas tierras y Resguardos que el dho Rodrigo Zapata ha elegido y señalado, como consta por el Auto y diligencia por él hechas... y en el dho sitio se recojan, hagan y edifiquen sus casas y bohíos para su vivienda y asistencia ordinaria; y en el sitio donde al presente está una iglesia de tapia, se manda a hacer una iglesia con cimientos de piedra enmaderada y cubierta de teja, con sacristía, conforme a la planta y traza que se dará; y que dhos Encomenderos han de hacer dentro de los seis meses primeros siguientes, y en el entretanto que la dicha iglesia referida se fabrique, doctrinen todos los indios en la que al presente está hecha, y que el edificio

nuevo debe ser de tres tapias de alto y media tapia de cimiento de piedra, con ciento seis pies de largo y diecinueve de ancho, con rafas de adobe que hagan buena trabazón... y se le pongan puertas de madera con cerradura y llave; y en el cuerpo de la iglesia hagan dos ventanas para que tengan luz y claridad... y la dha iglesia nueva que se ha de hacer se ha de edificar con tal traba por la parte de afuera, que dé toda la seguridad necesaria... y delante de ella se deje y señale una plaza cuadrada con la distancia conveniente, y en la dha iglesia se traigan, junten y recojan los ornamentos, campanas y demás cosas que hay en las iglesias de los Repartimientos, para que sirvan en la dicha iglesia, con mayordomo, y alrededor de ella y en las esquinas de la plaza se edifiquen las casas y bohíos de los caciques e indios principales, y en su contorno se haga la población con barrios, con distinción de cada repartimiento y parcialidad, y se les señale sus solares cuadrados por su orden y cuadras y con calles derechas, limpias y desherbadas, de seis varas de ancho y ciento diecisiete de largo (cada cuadra), en todo lo que permitiere la disposición del sitio y conforme a la traza que se dará, y que se pongan apartados unos de otros por el riesgo de incendios (nota 11), y habiéndose hecho la población se ha de procurar su conservación para que los indios sean doctrinados, los cuales para su mejor servicio siembren árboles frutales y legumbres que dieran y criaren en el dicho sitio, dándoles a entender que han de vivir juntos y asistir en sus casas continuamente...”. “ y asimismo se manda al juez poblador que fuere nombrado, que haga sacar por acequia y traer a la plaza de la nueva población de Los Silos el agua de la quebrada que llaman “Suratá”, que esta de la dicha nueva población que se ha de hacer... y atento de que el dicho nuevo pueblo y los Resguardos está el Río de la Cárava, que es caudaloso, y en tiempo de invierno dificultoso de pasar, y para evitar y asegurar los riesgos que pueden tener los indios y los españoles circunvecinos (nota 12)... se le mande al poblador que fuera nombrado que en Río de Cárava, que en la parte que en le hubiere más estrecha y propósito haga con estribos de peñas y piedra una puerta con vigas largas atravesadas, que llegaren de estribo a estribo; la cual sea ancha y capaz para el paso y contratación de los indios y españoles, y para el paso de sus caballos y cargas todo seguridad, sin que el río les pueda impedir la entrada y la salida de los Resguardos del dicho pueblo de Los Silos, fabricándola con a mejor permanencia que se pudiere, y conforme a la capacidad de la tierra, ayudando los españoles y los indios interesados de la dicha población y vecindad a la fábrica y costa de dicha puente...”.

“ Y para que todos los dichos indios e indias de los Rep. De los Silos, Cárava, Loatá, Bábega... que así se manda reducir, agregar y poblar en la d... nueva población tengan tierras suficientes, fértiles, útiles y de labor para sus labranzas particulares del año y vez, para sus comunidades, plazas, ejidos propios, pastos y daldíos, y cría de sus caballos y yeguas y los demás ganados que tiene y hubieren, se les da y desde luego se les señala y adjudica por sus tierras, términos y resguardos los mismos que les señaló el dho Rodrigo Zapata, conforme a su auto y repartición de tierras que proveyó en trece días de este mismo mes (nota 12) de junio, las cuales dhas tierras que se les dán y señalan son:

“Desde Pueblo Viejo de Cherquetá por esta banda del río y de allí corriendo derecho por la falda de la loma que llaman Tunuaqui (hoy Pataqui) y el sitio de Surataque, que es una loma por bajo del camino viejo que va a Pamplona, cortando derecho el sitio de Tezariqui y de allí línea recta a dar a una “ensillada”

(sic) que llama Urba, que está sobre el asiento del pueblo viejo de Loatá, de allí hasta caer a la quebrada del Padre Lorenzo Sánchez de Galvez (nota 13) que llaman El Salvador y por la dha quebrada abajo al dar al Río Pescadero y atravesándolo a la otra orilla... subiendo por una quebrada y por ella arriba hasta llegar a la cumbre del páramo por encima de Cárava la vieja continuando la dha cumbre a la quebrada seca... y por ella abajo a dar y entrar en el dho Río Cárava... y por el dho río abajo hasta llegar a la dha población de Cherquetá, primera linde desde Resguardo.”<sup>5</sup>

La transcripción de algunos apartes del auto aludido, mas lo que nos dicen otros documentos sobre el particular, nos deja entender lo que significó construir aquella población con “barrios separados” para parcialidades distintas, atendiendo a la diferencia de sus lenguas, a las solicitudes de los Caciques que representaban las antiguas Doctrinas, y a las exigencias de los siete Encomenderos involucrados en la empresa poblacional, con seguimiento estricto de las normas suscritas por el señor Oidor, que en nada o en muy poco podían modificarse.

La responsabilidad de la tarea que se emprende, dice el Auto, “... es mucha por consistir en ello el descargo de la Real conciencia de su Majestad y el cumplimiento de la obligación que se le puso cuando los recibió de la Santa sede Apostólica (los indios), y ser el cargo y condición dado a los Encomenderos que los poseen y gozan”. Por eso “se manda a los Enc.; administradores y mayordomos que le den ayuda a los indios con herramientas, bueyes y mulas y todo el demás avío y recaudo necesario de que tuvieren necesidad, para que con más facilidad, brevedad y menos trabajo traigan al sitio y pueblo de los Silos todo cuanto han menester, sin que por ello les lleven paga alguna y conduzcan con comodidad a los indios e indias viejas y a los enfermos e impedidos y a las criaturas e indias preñadas, procurando su bienestar y comodidad..” y a los indios se les “ordena y manda cortar las maderas, cañas, paja y cabuya y los demás materiales necesarios para hacer la iglesia y los bohíos y casas, y llevarlo junto con sus haciendas, frutos y comidas, ollas y piedras de moler, trastes y todo lo demás que tuvieren y han de traer al sitio y nueva población de Los Silos...” -

Ya se han aludido al plan general de la población, que incluye en primer término la erección de la iglesia con su sacristía, casa del cura, trazado de la plaza y calles conforme a las medidas indicadas. Sólo resta advertir que la Cédula establece como condición de orden, que “siendo todo cuanto se ha mandado hacer para el servicio de Dios y de su Majestad, la iglesia ha de quedar en medio de la población para que se tenga mejor cuenta con los

---

<sup>5</sup> ibid

indios y sean más cómodamente doctrinados”. Era ésta en esencia la principal característica de los pueblos, villas y aldeas erigidas por españoles. Ahora con techo de paja y tres paredes y media de altura, mañana con las agujas de la torres y vistosos campanarios. Al juez poblador se le demanda lo primero, ordenándole que le exija a los Encomenderos levantar la dicha iglesia con altar de madera, pila bautismal pila de agua bendita hechas en piedra, y lo demás que ha sido dispuesto para el servicio del culto divino, en el término de seis meses.

Todo se ejecuta conforme al espíritu de las Cédulas; la que dispone la fundación de el pueblo de Los Silos, y la que entrega la responsabilidad de la obra material a Don Alfonso Ramirez de Andrada en su calidad de juez poblador . Una y otra Cédula registran la fecha consagatoria del “Treinta de Junio de mil seiscientos veintitrés (1623)”. El censo de la población indígena (948)”, guarismo en el cual en el cual se incluye los hombres casados, las mujeres, los ancianos y los muchachos menores de 17 años. – el censo de las casas levantadas bajo la dirección de Don Alonso del Río Cárava, sacar a los naturales de sus pueblos o asientos primitivos y reducirlos a la vida urbano en el pueblo de los Silos, recibió don Alonso Ramirez de Andrada, ciento veinte pesos de oro de 20 kilates, pagados por los Encomenderos.

#### **4.2.5 SITIOS HISTÓRICOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SILOS.**

##### **4.2.5.1 La Pila**

Es una de las piezas históricas que adornan la plaza Municipal. Esta pila es el testigo mudo y fiel de las anécdotas, vivencias que encierra la historia real del Municipio de Silos.

##### **4.2.5.2 La Iglesia**

Fue construida a finales del siglo XVIII o sea en 1.790, en el punto donde hoy ocupa el templo hasta la esquina noroeste, se construyó con la casa cural que más tarde pasó a ser propiedad municipal, en virtud de remate público. Años después se levantó de paredes y de paja, en la esquina noroeste, se terminó de edificar años más tarde, la que existe actualmente, es muy llamativa por su estructura colonial y es la más grande muestra del fervor religioso.

Es considerada por corpatrimonio como una belleza arquitectónica y un símbolo religioso de Silos de propiedad de la Arquidiócesis de Nueva Pamplona.

#### **4.2.5.3 El palacio Municipal**

Inicialmente fue construido en el siglo XVIII, de paja y paredes, en la cara sur de la plaza, en 1.790 debido a la mala construcción se cayó y posteriormente fue construida de paredes y de teja en el año 1.816, no habían más edificios de teja que la iglesia, la casa cural, el palacio municipal y la capilla del Crucificado, lo demás eran construcciones de paja, construidas en desorden, sin gusto ni comodidad, no había calles, los terrenos eran comunes y abiertos.

El palacio municipal ha presentado diversas reformas es así que en el año 1.942, se dió nuevamente al servicio, su costo fue de \$20.000 aportados integralmente por el departamento, el edificio es de dos plantas y en él funcionan actualmente las oficinas públicas de la Alcaldía, Secretaría General, Tesorería, Planeación Municipal, Administración del Sisben, y posee un salón amplio para las cesiones del Concejo Municipal, así mismo posee las instalaciones, el cuartel de policía y la cárcel.

En el año 1.998, el 19 de Agosto sufrió los daños físicos ocasionados por una incursión guerrillera, pero con la buena gestión de su administrador local, fue reparada y se encuentra un buen estado y llevando dentro de sí la mayor importancia histórica que se pueda conservar en el municipio, es muy sobresaliente por su construcción republicana y es catalogado como uno de los mejores del departamento, por su belleza, su construcción completa y su antigüedad.

#### **4.2.5.4 La Esquina del Matacho.**

Allí tallado en el estantillo de madera se puede apreciar la cara de un indio, dice la tradición que fue esculpida por un artesano Silero, y que en la época de la violencia le quitaron con un sablazo media oreja del lado izquierdo y la nariz.

Este es un preciado símbolo histórico y representa el lugar donde se hizo lectura del Bando de Tupac Amarú, en el cual invitaba a los aborígenes Sileros a unirse a su causa para luchar en contra de los conquistadores, y restablecer el imperio de sus antepasados.

Es allí mismo en la Esquina del Matacho donde los indígenas juraron fidelidad y nombraron como jefe supremo a Tupac Amarú, y se unieron a la lucha por su libertad, fue el Cacique Magará, quien motivo esta causa que en 1.781, sembró las semillas de rebelión y fue uno de los primeros pueblos que quisieron luchar por sus ideales.

Este lugar se conserva, con una casa de balcones ubicada en la esquina de la plaza principal, de propiedad de Beatriz Rodríguez y Jorge Pabón Chapeta.

#### **4.2.5.5 La Capilla de Záqueta.**

Constituye la primera capilla construida en Silos, desde la época indígena, se ubica a un cuarto de legua de la plaza de Silos, tomando una ruta, hacia el noroeste, se encuentra en propiedad de don Celso Villamizar, fué la primera iglesia que construyeron los indígenas y encierra la leyenda de la virgen de la campana, que cuenta que la virgen de la Candelaria fue encontrada por un indio debajo de una campana y en su honor se construyó esta capilla, posteriormente fue utilizada por los curas doctrineros para sus obras de evangelización al principio de la Colonia, posteriormente se trasladaron al lugar donde es hoy la iglesia parroquial.

La Capilla de Záqueta presenta un valor histórico incalculable y recuerda el fervor indígena hacia la virgen de la Candelaria, llamadas por ellos la Cacica, es propiedad del Municipio.

#### **4.2.5.6 Escuela de varones.**

Es una institución que data del año 1.830, fue construida totalmente de paja en el lugar donde hoy funciona el templo parroquial, esta institución es muy importante porque ella encierra el valor histórico de la educación y fue ella quien años después defendió la educación pública, ya que en Silos, predominó la enseñanza Privada, sólo podían estudiar quienes poseían muchos recursos económicos, esta escuela fue trasladada al lugar donde hoy funciona y poco a poco ha logrado cumplir su misión educativa durante tantos años de generación en generación. A ella ha llegado el anhelo transformador del gobierno que funcionó las escuelas urbanas en una sola, dando origen a la Escuela Urbana de Silos y haciendo de ella un verdadero tesoro histórico, el cual encierra los secretos de la niñez Silera desde 1.830 hasta nuestros días.

Es la educación el mejor medio para generar cultura y preservar la historia.

#### **4.2.5.7. Capilla del Humilladero o del Crucificado**

Es la capilla ubicada en la calle real, fue construida el 17 de Abril de 1.807, con la orientación del Doctor Presbítero José María Villamizar y en ella dijo la primera misa don José Duquense, Vicario del Arzobispado de Santafé, con la licencia del señor.

Actualmente se ha convertido en lugar donde se hace homenaje a los difuntos, junto a ella persiste un cementerio.

#### **4.2.5.8 Casonas Antiguas**

La mayoría de viviendas del municipio se caracterizan por un estilo colonial en su construcción, conformadas por jardines, balcones, y por ser casas grandes, entre ellas se destacan:

- Casona Esquina del Matacho: Plaza Principal. Propiedad de Beatriz Rodríguez y Jorge Chapeta.
- Casona Antigua: Calle Real. Propiedad de la Familia Moreno blanco. En ella funcionó por primera vez el Colegio Luis Ernesto Puyana en 1970. Fue el primer paso para la llegada de la educación secundaria al municipio.
- Casona Antigua: Plaza Principal. Propiedad de la Familia Suárez Parra.
- Casona Antigua: Plaza principal. Propiedad de Hernando Lizcano.
- Casona Antigua: Barrio El Calvario.
- Casa Cural: Plaza Principal. Propiedad Arquidiócesis de Nueva Pamplona.
- Casona Antigua: Barrio La Milagrosa. Propiedad de Alfonso Vera y Gloria Camargo.
- Casona Antigua: Barrio Los andes. Propiedad de La Familia Peña.

(Ver mapa 9)

MAPA 9. PATRIMONIO HISTORICO

#### **4.2.6 ANÁLISIS SOCIOCULTURAL.**

Santo Domingo de Silos, es un municipio de tradición indígena, sus pobladores se han caracterizado por ser muy trabajadores, quienes buscan su sustento diario en la agricultura y el comercio de los productos que cultivan, así mismo en la ganadería en menor cantidad y en la industria artesanal menor, con la elaboración de ruanas, cobija, canastos, tejidos y otros productos para la alimentación. Silos tiene una agricultura de clima frío, basada en los siguientes productos: Trigo, maíz, papa y en menor escala arveja, frijol, habas, zanahoria, cebolla, frutas como curuba, fresa, tomate de árbol.

Cabe decir que la agricultura de Silos va enfocada hacia dos finalidades: una parte para el alimento de la familia y la otra para llevarla al mercado.

El terreno de Silos es bastante quebrado, por esta razón el sistema de laboreo es arcaico o tradicional, se utiliza la yunta de bueyes y el arado de madera, es muy difícil de modernizar, o sea utilizar el tractor, debido a la constante labor a través de los años.

Los terrenos se han venido erosionando según la opinión de viejos campesinos: las tierras no producen como hace 40 años atrás. Podemos apreciar que los campos están muy desprovistos de árboles y bosques naturales, se practican mucho las quemas, y son frecuentes los veranos prolongados, afectando la siembra de productos.

El principal producto que ha caracterizado a Silos a través de la historia es el trigo, se le conoció como la Capital Triguera del Oriente Colombiano. Ha sido tradicional el cultivo de este alimento prodigioso, que ha sido característico en muchas generaciones.

El cultivo de maíz también es importante dentro del Municipio porque Silos proporciona maíz para la ciudad de Bucaramanga y toda esta región, se caracteriza por ser tradicional en la alimentación de nuestro pueblo.

El cultivo de papa es una herencia de los indígenas y se ha incrementado en los últimos tiempos, generando beneficio para la alimentación y el mejoramiento económico de las familias.

El comercio en la Cabecera Municipal se caracteriza por la existencia de 5 almacenes de ropa, misceláneas y zapatos, unas 16 tiendas de viveres y abarrotes, 2 farmacias y perfumería, 3 pesas o ventas de carne.

Silos carece de plaza de mercado, el día domingo se convierte en el día de mercado donde se ofrecen productos que no son propios de la zona.

#### **4.2.6.1 Aspecto Religioso**

El aspecto religioso del Municipio Santo Domingo de Silos ha sido determinante y en la vida y costumbre de los habitantes a través de la historia, predomina la religión Cristiana Católica y ha hecho parte de las actividades sociales, culturales y personales de la comunidad.

La religión ha marcado un aspecto de gran relevancia para la vida del municipio, porque en torno a ella ha girado y se ha construido la tradición histórica.

Esta vivencia y este compartir ha trascendido a través de los tiempos y se ha transmitido de generación en generación, uniendo el sector rural y el sector humano, a través de las creencias religiosas y la actitud fervorosa que se ha formado a través de ellas.

Silos es catalogado como un pueblo religioso, normalmente conservado y con capacidad de irradiar el culto y sus costumbres a través de la historia.

## **4.3 SOCIOECONOMIA URBANA - SUBURBANA**

### **4.3.1 POBLACION.**

Los datos de población reportados por el DANE para el municipio de Silos se muestran en la tabla 12.

De acuerdo con los datos registrados, existe un período de decrecimiento entre 1.973 y 1.985 y un período de crecimiento de la población entre 1.985 y 1.993, lo que permite preveer los datos de proyección de población mostrados en la tabla 13.

Las tasas de crecimiento poblacional pueden obtenerse mediante el promedio logarítmico calculado a través de la fórmula:

$$RATA \ DE \ CRECIMIENTO = \frac{Ln \frac{pf}{po}}{año \ final - año \ inicial}$$

Para los períodos inter-censales tendríamos la siguiente tasa de crecimiento:

**TABLA 12. TASAS DE CRECIMIENTO PARA PERIODOS INTERCENSALES.**

PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO		
	TOTAL	CABECERA	RESTO
1973 – 1985	- 3.070	- 0.72178	- 0.03422
1985 – 1993	0.8385	- 0.0896	0.9947

FUENTE: E.O.T. SILOS

**Tabla 13. TAMAÑO DE LA POBLACIÓN CABECERA MUNICIPAL.**

AÑO	POBLACION CABECERA MUNICIPAL
1993	834
1995	918
1996	955
1997	993
1998	1031
1999	1069
2000	1107
2001	1144
2002	1182
2003	1219
2004	1258
2005	1292

FUENTE: DANE CENSO 93.

De acuerdo con el DANE, en 1993 la población urbana era de 858 habitantes, al realizar la proyección se estimaba que en 1999 el número de habitantes fuese de 1069. Sin embargo, dentro del proceso de Ordenamiento Territorial con encuestas aplicadas al 100% de las viviendas urbanas, se encontró que el número actual es de 760 habitantes con una disminución en 6 años del 11,42%. (Ver Tablas 14 y 15).

Como resultado del estudio también se obtuvo datos del número de habitantes de los centros poblados encontrándose que respecto al total de población urbana el de mayor número de habitantes es la cabecera municipal con el 41,15% y le siguen Bábega con el 28,05%, Los Rincón 12,99%, La Laguna 11,48%, Ranchadero 3,46% y Pachacual 2,87%. (Ver figura 3).

Cada Centro Poblado obedece a una dinámica poblacional propia caracterizada, en el caso de Silos por ser la cabecera municipal; Bábega, centro de comercialización y transporte de productos agrícolas; Los Rincón, centro de servicios para las veredas de alta producción; La Laguna, Ranchadero y Pachacual por el desarrollo de la oferta de servicios comerciales sobre la vía Bucaramanga - Pamplona.

Si se comparan los resultados mostrados en la tabla 14, se puede concluir que la distribución es mayoritariamente rural (86,12%), puesto que históricamente el desarrollo del municipio ha estado vinculado a la economía agrícola.

En general la tendencia poblacional muestra una marcada disminución que se ha mantenido excepto para el resto de municipio según el censo del 93, sin embargo con la realización del diagnóstico del E.O.T. se pudo corroborar que el decrecimiento se mantiene y que las principales causas que motivan esta situación son:

- Ausencia de oportunidades laborales y carencia de diversificación de los sectores económicos.
- Economía basada en el ofrecimiento de mano de obra para el sector agrícola.
- Búsqueda de profesionalización en centros universitarios de la región nororiental y no retorno después de la culminación de los mismos.
- Capacitación continua y efectividad de los métodos de planificación familiar.
- Formación de una nueva cultura caracterizada por familias con bajo número de personas.

La disminución ha repercutido de una forma mayor en la cabecera municipal y los centros suburbanos.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

TABLA 14. DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDAD Y SEXO SEGÚN DATOS DANE 1993.

AÑO	POBLACION TOTAL			CABECERA		RESTO	
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1973	8125	4348	3777	458	458	3890	3319
1985	5621	2817	2804	366	474	2451	2330
1993	6011	3083	2928	393	441	2690	2487

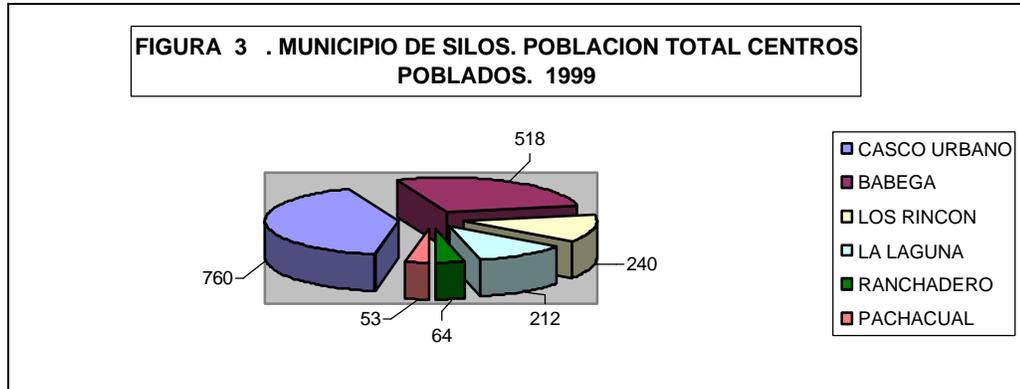
FUENTE : DANE CENSOS 1973, 1985 y 1993.

TABLA 15. DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDAD Y SEXO. MUNICIPIO DE SILOS. DIAGNOSTICO URBANO. 1999.

UNIDAD TERRITORIAL	POBLACION TOTAL	POBLACION POR EDAD Y SEXO																	
		<1		1-2		3-5		6-11		12-17		18-25		26-45		46-65		>65	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
C.P.U. SILOS	760	13	11	11	7	13	27	46	40	48	53	41	45	98	106	63	77	32	29
C.P.S.U. BABEGA	518	6	8	6	16	10	15	35	25	37	45	26	29	82	64	36	42	18	18
C.P.S.U. LOS RINCÓN	240	7	3	5	3	8	12	20	14	20	29	11	7	32	34	16	11	3	5
C.P.S.U. LA LAGUNA	212	4	2	3	4	4	8	13	24	13	22	11	7	29	30	15	14	3	6
C.P.S.U. RANCHADERO	64	-	1	4		4	3	-	2	5	5	7	8	8	11	3	2	-	1
C.P.S.U. PACHACUAL	53	-	1	-	1	-	-	4	6	10	5	2	4	9	8	2	1	-	-

FUENTE: EOT SILOS 1999.





**4.3.1.1. Distribución por edad y sexo**

De acuerdo con los datos reportados por el DANE para el censo de 1993 la población total de hombres es ligeramente superior a la de mujeres (51,29% hombres; 48,71% mujeres), situación similar se presenta a nivel del sector rural (51,96% hombres; 48,09% mujeres).

A nivel de la cabecera municipal la población está constituida en un 47,12% por hombres y un 52,88% por mujeres.

La estructura por rango de edades muestra que el grupo con mayor población para la totalidad del municipio del sexo masculino es el de 5 – 9 años con un 14,16% del total y en el sexo femenino de 10 – 14 años con el 15,25% del total de la población de mujeres.

A partir del rango de edad de mayor población para cada sexo se presenta una paulatina disminución hasta alcanzar los rangos de mayor edad 80 – 84 y 85 y más, lo cual garantiza una adecuada prevalencia generacional. (ver figura 4).

La figura 5 permite observar iguales características para la población urbana.

Para los Centros Poblados, de acuerdo con la encuesta del EOT 1999, realizando el análisis en conjunto la población femenina es ligeramente mayor a la masculina (51,15% mujeres; 48,85% hombres).

Las encuestas aplicadas a nivel de los Centros Poblados dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial encontraron como grupo de edad con mayor

índice poblacional el de 26 – 45 años tanto como para hombres como para mujeres, lo que representa una población en el sector en búsqueda de oportunidades laborales para un área urbana con mínimas fuentes de generación de empleo.

#### **4.3.1.2 Necesidades básicas insatisfechas**

Un análisis relacionado con los porcentajes encontrados para las necesidades básicas insatisfechas en todo el municipio puede establecerse así, por parámetro indicador (Ver tabla 16).

##### **➤ Miseria**

El valor alcanzado para este indicador se relacionan directamente con la población asentada en minifundios con terrenos de escasa productividad y la población de mayor edad que vive de la limosna o la caridad pública.

##### **➤ Vivienda inadecuada**

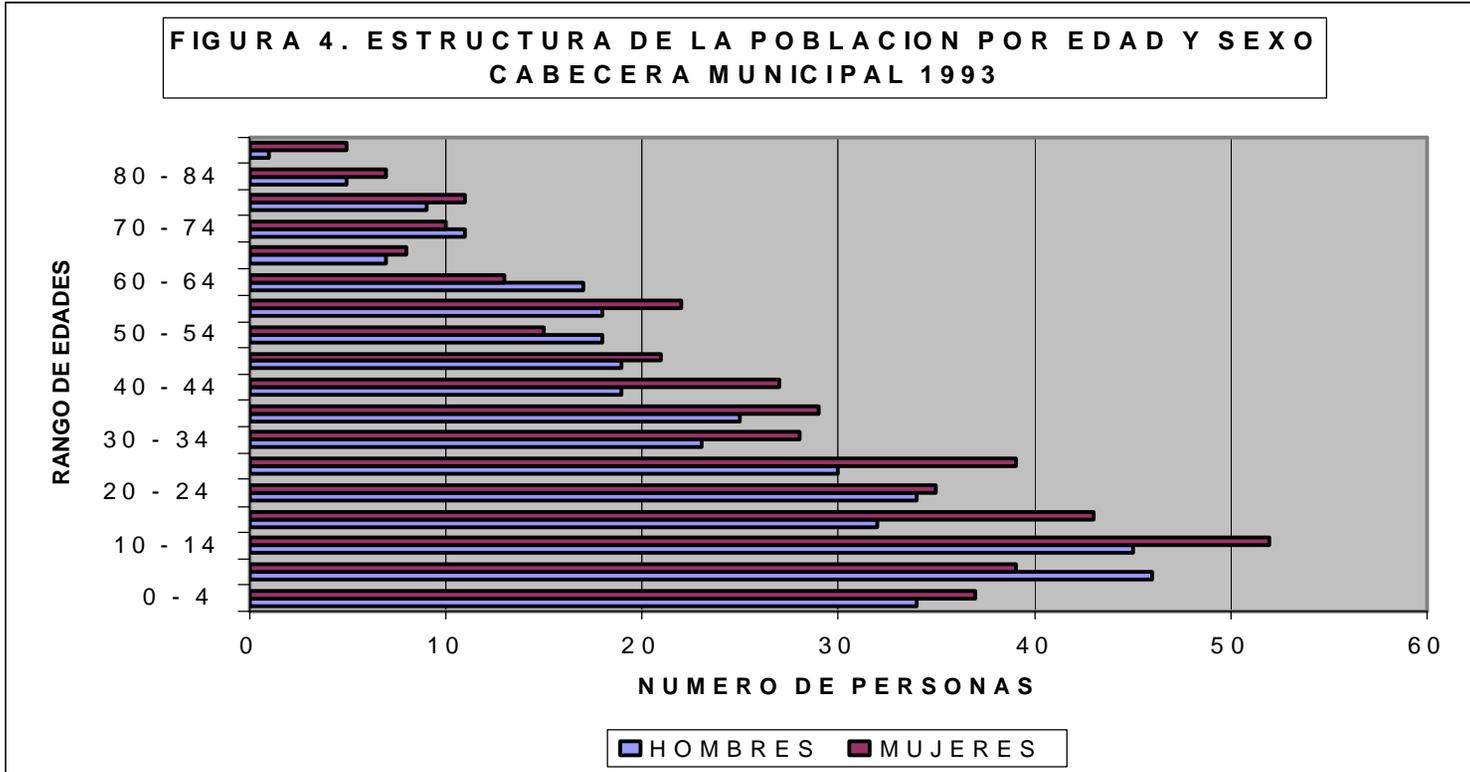
Aunque exista un bajo valor reportado este se encuentra directamente relacionado con la ausencia de servicio sanitario, el material en que esta construido el piso (tierra) y las paredes (adobe o bahareque) y la distribución no adecuada del espacio.

##### **➤ Servicios Inadecuados**

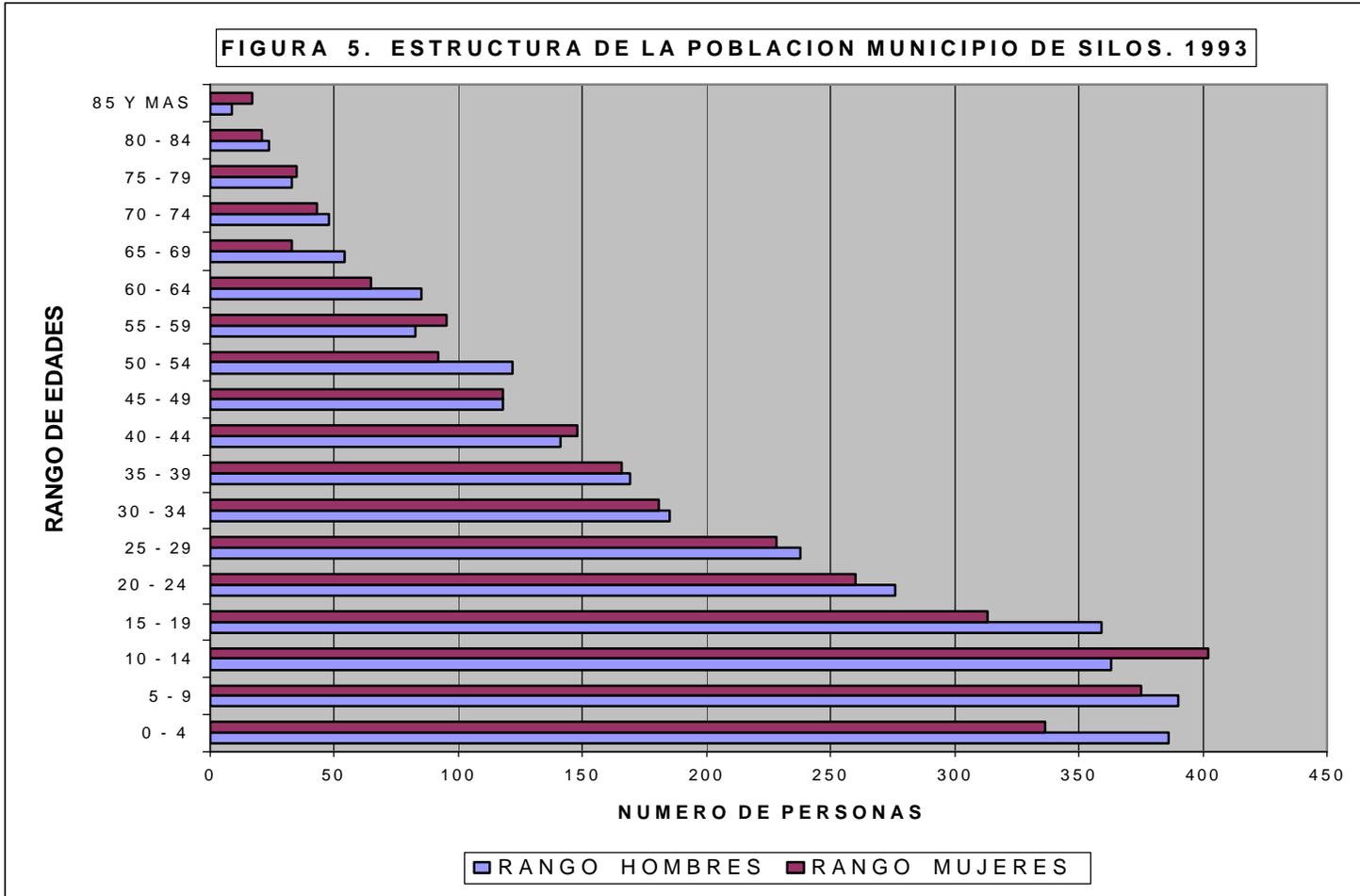
La carencia de comunicaciones de amplia cobertura para los Centros Poblados y el sector rural es quizás una de las deficiencias más importantes en materia de servicios. De igual forma la ausencia de electrificación en algunas veredas y la carencias de sistemas de tratamientos de residuos líquidos y sólidos.

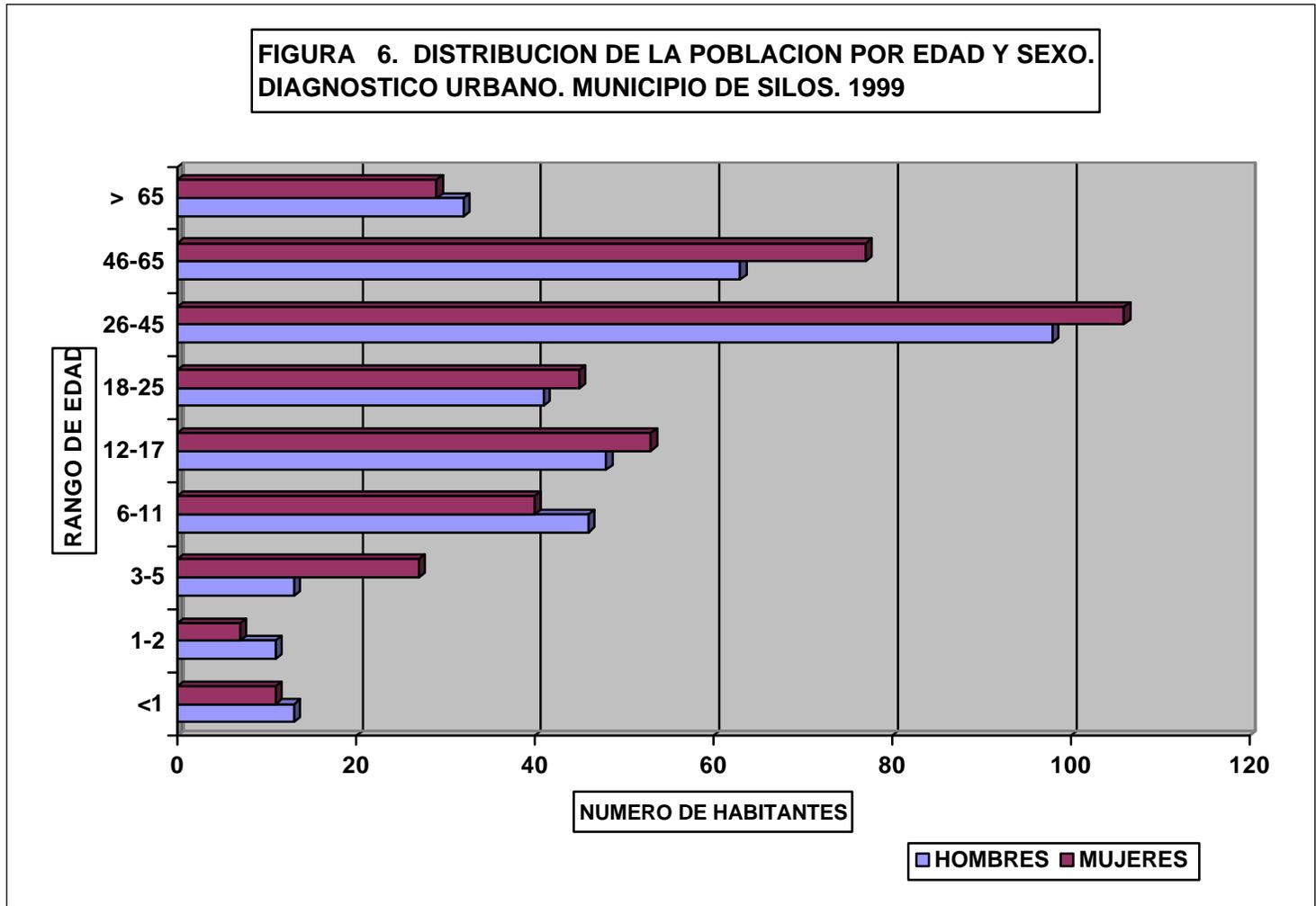
##### **➤ Hacinamiento**

Reflejado ante todo en el sector rural por el número de habitantes por vivienda y la cohabitación en muchas casa de 2 hogares por vivienda, así como el poco espacio construido disponible para el desarrollo de actividades domésticas como la cocción de alimentos y los dormitorios.











**TABLA 16. INDICADORES DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS.**

INDICADOR (%)	VALOR
NBI	58.7
MISERIA	28.3
VIVIENDA INADECUADA	3.8
SERVICIOS INADECUADOS	35.9
HACINAMIENTO	28.6

FUENTE : DANE CENSO 1993

#### 4.3.1.3 Tasa de Fecundidad

El censo del DANE 1993 arrojó los resultados mostrados en la tabla 17.

**TABLA 17. TASA DE FECUNDIDAD POR RANGO DE EDAD MUNICIPIO DE SILOS.**

EDAD	TASA DE FECUNDIDAD
15 – 19	0.0053
20 – 24	0.1499
25 – 29	0.1280
30 – 34	0.2758
35 – 39	0.1646
40 – 44	0
45 – 49	0

Tasa de fecundidad total 3.6177

### 4.3.2 EDUCACION.

#### 4.3.2.1 Plan Educativo Municipal.

El Núcleo Número 41 correspondiente al municipio Santo Domingo de Silos formuló el Plan Educativo Municipal correspondiente al periodo 1998-2000, el cual está centrado en la ejecución de las líneas de acción denominadas:

- Ampliación de la infraestructura y mejoramiento de la calidad de la educación, consistente en la legalización de los terrenos donde se encuentran construidas las escuelas, construcción de nuevas aulas, construcción de campos deportivos, electrificación, saneamiento básico, mantenimiento y dotación de equipos, material didáctico y ampliación de la planta docente.